MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre el Patrimonio

Declaración 2004 **Documento de ingreso**

Modelo **714**

Sujeto pasivo (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa del sujeto pasivo

Ejercicio .. 2004 **Período** ... 0A

Espacio reservado para la numeración por código de barras

Si no dispone de etiquetas, consigne los datos que se solicitan a continuación.

N.I.F.	1.er Apellido	2.º Apellido	Nombre

Domicilio actual:

Vía pública	Número	Esc.	Piso	Prta.	Teléfono

Municipio	Provincia	Código Postal

Si en 2004 ha tenido su residencia habitual fuera del territorio español y tributa por obligación real, marque con una "X" esta casilla ..... 1 ☐

Liquidación (2)

Cuota a ingresar (casilla 49 de la página 10 de la declaración) 49

Declaración complementaria (3)

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de presentación de declaración complementaria del ejercicio 2004.

Cuota a ingresar resultante de la declaración complementaria 49

Resultado a ingresar de las anteriores liquidaciones o autoliquidaciones correspondientes al mismo ejercicio y concepto tributario ..... A

Diferencia a ingresar como resultado de la declaración complementaria (49 – A) 50

Negativa (4)

Declaración negativa ..... ☐

Espacio reservado para la Administración

Ingreso (5)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Importe I

Indique, marcando con una "X" la casilla correspondiente, la forma de pago de la cantidad consignada en la casilla **I**.

EN EFECTIVO ..... ☐ **E.C. ADEUDO EN CUENTA** ..... ☐

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta

Firma (6)

_____ a ___ de _____ de ____

Firma:

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Ejemplar para el sobre anual

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre el Patrimonio

Declaración 2004 **Documento de ingreso**

Modelo **714**

Sujeto pasivo (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa del sujeto pasivo

Ejercicio .. 2004 **Período** ... 0A

Espacio reservado para la numeración por código de barras

Si no dispone de etiquetas, consigne los datos que se solicitan a continuación.

N.I.F.	1.er Apellido	2.º Apellido	Nombre

Domicilio actual:

Vía pública	Número	Esc.	Piso	Prta.	Teléfono

Municipio	Provincia	Código Postal

Si en 2004 ha tenido su residencia habitual fuera del territorio español y tributa por obligación real, marque con una "X" esta casilla ..... 1 ☐

Liquidación (2)

Cuota a ingresar (casilla 49 de la página 10 de la declaración) 49

Declaración complementaria (3)

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de presentación de declaración complementaria del ejercicio 2004.

Cuota a ingresar resultante de la declaración complementaria 49

Resultado a ingresar de las anteriores liquidaciones o autoliquidaciones correspondientes al mismo ejercicio y concepto tributario ..... A

Diferencia a ingresar como resultado de la declaración complementaria (49 – A) 50

Negativa (4)

Declaración negativa ..... ☐

Espacio reservado para la Administración

Ingreso (5)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Importe I

Indique, marcando con una "X" la casilla correspondiente, la forma de pago de la cantidad consignada en la casilla I.

EN EFECTIVO ..... ☐ **E.C. ADEUDO EN CUENTA** ..... ☐

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta

Firma (6)

_____ a ___ de _____ de ____

Firma:

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Ejemplar para el sujeto pasivo

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre el Patrimonio

Declaración 2004 **Documento de ingreso**

Modelo **714**

Sujeto pasivo (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa del sujeto pasivo

Ejercicio .. 2004 **Período** ... 0A

Espacio reservado para la numeración por código de barras

Si no dispone de etiquetas, consigne los datos que se solicitan a continuación.

N.I.F.	1.er Apellido	2.º Apellido	Nombre

Domicilio actual:

Vía pública	Número	Esc.	Piso	Prta.	Teléfono

Municipio	Provincia	Código Postal

Si en 2004 ha tenido su residencia habitual fuera del territorio español y tributa por obligación real, marque con una "X" esta casilla ..... 1 ☐

Liquidación (2)

Cuota a ingresar (casilla 49 de la página 10 de la declaración) 49

Declaración complementaria (3)

50

Negativa (4)

Declaración negativa ..... ☐

Espacio reservado para la Administración

Ingreso (5)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Importe I

EN EFECTIVO ..... ☐ **E.C. ADEUDO EN CUENTA** ..... ☐

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta

Firma (6)

_____ a ___ de _____ de ____

Firma:

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Ejemplar para la Entidad colaboradora / A.E.A.T.

Instrucciones para cumplimentar el documento de ingreso, modelo 714

Este documento deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas.

Todos los importes monetarios solicitados en el modelo 714 deberán expresarse en euros, consignando en la parte izquierda de las correspondientes casillas la parte entera y en la derecha la parte decimal, que constará de dos dígitos en todo caso.

(1) Sujeto pasivo

El declarante deberá adherir su etiqueta identificativa en el espacio reservado al efecto. Únicamente será necesario cumplimentar los datos de identificación del declarante, así como los de su domicilio actual, cuando no se disponga de etiquetas identificativas.

(2) Liquidación

En la casilla **49** de este apartado se hará constar el importe que, en concepto de cuota a ingresar, se haya consignado en idéntica casilla de la página 10 de la declaración (modelo D-714) como resultado de efectuar la liquidación del Impuesto.

(3) Declaración complementaria

Este apartado sólo se cumplimentará en el caso de que la declaración presentada sea complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2004.

En la casilla **49** se reflejará el importe que, en concepto de cuota a ingresar, se haya consignado en idéntica casilla de la declaración complementaria (modelo D-714).

En la casilla **A** se hará constar el importe de las cuotas a ingresar resultantes de las anteriores autoliquidaciones presentadas o de las anteriores liquidaciones practicadas por la Administración, correspondientes a este mismo ejercicio 2004 y por este mismo Impuesto.

En la casilla **50** se consignará la cantidad resultante de efectuar la operación indicada en el propio impreso.

(4) Declaración negativa

Si la cuota a ingresar resultante de la autoliquidación fuese igual a cero, su declaración es negativa, lo que deberá indicar consignando una "X" en la casilla de este apartado prevista al efecto.

En tal caso, la presentación de este impreso y de la declaración del Impuesto sobre el Patrimonio (modelo D-714), deberá realizarse conjuntamente con la del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el mismo lugar en que deba efectuarse la presentación de esta última.

De no estar obligado a presentar declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la presentación de este impreso y de la declaración negativa del Impuesto sobre el Patrimonio (modelo D-714) podrá realizarse mediante entrega directa en cualquiera de las Delegaciones o Administraciones de la Agencia Tributaria, o bien mediante envío por correo certificado dirigido a la Delegación o Administración de la Agencia Tributaria correspondiente a su domicilio fiscal.

(5) Ingreso

Como importe del ingreso deberá figurar en la casilla **I** la misma cantidad consignada en la casilla **49** o, en caso de declaración complementaria, la que figure en la casilla **50.**

La presentación de la declaración y el ingreso resultante de la misma deberá efectuarse en cualquier oficina de las Entidades colaboradoras autorizadas (Bancos, Cajas de Ahorro o Cooperativas de Crédito), incluso en el supuesto de que se realice fuera de plazo.

(6) Firma

Este documento deberá ser firmado por el declarante o, en su caso, por el representante del mismo.

Presentación de la declaración

Con carácter general, la declaración del Impuesto sobre el Patrimonio deberá presentarse conjuntamente con la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas dentro del plazo comprendido entre el 2 de mayo y el 30 de junio de 2005, ambos inclusive.

No obstante, si la declaración del Impuesto sobre el Patrimonio es positiva (a ingresar), podrá presentarse independientemente y en diferente lugar que la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.) cuando esta última no comporte la obligación de realizar ningún ingreso ni tampoco se solicite en la misma ninguna devolución y deba presentarse conjuntamente con la declaración del I.R.P.F. correspondiente al cónyuge del declarante por haberse acogido ambos cónyuges, a efectos de este último impuesto, al procedimiento mediante el cual uno de ellos solicita la suspensión del ingreso de la totalidad, o de parte, de la deuda tributaria resultante de su declaración con cargo a la devolución resultante de la declaración del otro.

En el supuesto de que no esté obligado a presentar declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el plazo para la presentación de la declaración del Impuesto sobre el Patrimonio será el comprendido entre el 2 de mayo y el 30 de junio del año 2005, ambos inclusive.